

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

5172 Orden de 28 de octubre de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se nombra personal funcionario de carrera de distintos cuerpos de la Administración Pública Regional.

Vistas las propuestas de nombramiento de personal funcionario de carrera formuladas por los Tribunales calificadores y Comisión de Valoración de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, procedentes del Decreto número 275/2017, de 13 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2017 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 289, de 16 de diciembre de 2017), Decreto 245/2018, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración Pública de la Región de Murcia correspondiente al año 2018 (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 293, de 21 de diciembre de 2018) y Decreto n.º 299/2021, de 23 de diciembre, sobre promoción profesional del personal empleado público para el año 2021 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 29 de diciembre de 2021), teniendo en cuenta que las personas seleccionadas han cumplido los requisitos exigidos en las convocatorias.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y en uso de las competencias conferidas por el artículo 12.2.h) del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero.

Dispongo

Primero.- Nombramiento.

Nombrar personal funcionario de carrera de cada uno de los cuerpos, escalas y/u opciones que se indican en el Anexo a esta Orden, a las personas aspirantes en él relacionadas, quedando adscritas a los puestos de trabajo y Consejerías u Organismos Autónomos que se señalan.

Segundo.- Juramento o promesa.

Previo al acto de toma de posesión se realizará el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia y demás disposiciones legales en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas al Cuerpo, Escala y Opción para el que han sido nombrados.

Tercero.- Toma de posesión.

Las personas aspirantes que han superado los procesos selectivos tomarán posesión de los puestos con el carácter que se indica en el anexo.

Cuarto.- Acto institucional y plazo toma de posesión.

1.- El acto institucional de toma de posesión del personal nombrado en esta Orden se efectuará en el Salón de Actos del Servicio Regional de Empleo y Formación, sito en la Avenida Infante Juan Manuel, 14, de Murcia, el día 4 de noviembre de 2025, a las 10 horas.

2.-Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por la presente Orden dispondrá de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para realizar la toma de posesión debiendo personarse, antes de la finalización del indicado plazo, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de La Función Pública y Diálogo Social.

Quinto.- Incorporación a puesto de trabajo.

El personal nombrado se presentará, una vez efectuada la toma de posesión señalada en el apartado cuarto de esta Orden, en la Unidad de personal de la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente, al objeto de hacer efectiva la incorporación en su puesto de trabajo.

Sexto.- Diligencias de toma de posesión.

Las Unidades de personal de las Consejerías u Organismos Autónomos remitirán a la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social las hojas de enlace de toma de posesión en los puestos de trabajo, debidamente cumplimentadas. A estos efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, el personal nombrado deberá realizar la declaración, opción o solicitud de compatibilidad a que se refiere el precepto citado.

Séptimo.- Grado personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, "Todos los funcionarios adquirirán un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción, salvo el grado inicial que se entenderá consolidado en el momento de adquirir la condición de funcionario y que se corresponderá con el mínimo del Grupo de pertenencia en la Administración Pública de la Región de Murcia."

El artículo 5 del Decreto 59/1998, de 8 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre consolidación y reconocimiento de grado personal establece que "Los funcionarios que accedan a otros Cuerpos por el sistema de promoción interna, conservarán el grado personal que hubiesen consolidado en el Cuerpo de procedencia, siempre que se encuentre incluido en el intervalo de niveles correspondiente al nuevo Cuerpo."

Asimismo, el personal nombrado funcionario de carrera por esta Orden puede haber adquirido ya como personal funcionario interino en ese mismo cuerpo, escala y/o opción un grado personal superior al mínimo.

Atendiendo a estas disposiciones, se indica en el Anexo de esta Orden el grado personal que se entiende reconocido o, en su caso, conservado al personal nombrado.

Octavo.- Carrera profesional.

La Orden de 19 de febrero de 2019, de la Consejería de Hacienda, establece el procedimiento específico de reconocimiento del encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera profesional horizontal para el personal funcionario de carrera del ámbito sectorial de Administración y Servicios (BORM n.º 44, de 22/02/2019). Esta Orden fue modificada por Orden de 30 de junio de 2020 (BORM n.º 153 de 04/07/2020).

Atendiendo a lo dispuesto en esta normativa, en el Anexo de esta Orden se indica, en su caso, aquel personal que tiene reconocido este encuadramiento en el Cuerpo, Escala y Opción desde el que promociona y que, por lo tanto, tiene derecho a continuar percibiendo las cuantías correspondientes (SI ABONO/NO).

Asimismo se indica, en su caso, el personal que ya tiene la carrera reconocida como personal temporal en el cuerpo al que accede por lo que se le considera reconocido el encuadramiento inicial en el tramo I de la carrera horizontal en su condición de personal funcionario de carrera en este cuerpo, escala y/u opción. (SI/NO).

Noveno.- Recurso.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Murcia, a 28 de octubre de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.



ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO CON INDICACIÓN DE DESTINO.

Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: ESCALA CIENTIFICA SUPERIOR
Opción: INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA
Sistema de acceso: Promoción Interna sobre el mismo Puesto
Fecha de la convocatoria: Orden de 18 de OCTUBRE de 2024 (BORM 24-10-2024)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	ERENA ARRABAL	MANUEL	***7866**	FU03410A	O.A. INSTIT.MURC.IN VEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB	MURCIA	INVESTIGADOR/A / I.M.I.D.A. LA ALBERCA	DEFINITIVA	24	SI,ABONO

Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA
Opción: PREVENCIÓN
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 17 de OCTUBRE de 2019 (BORM 21-10-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	LACAL DÍAZ	DAVID	***5074**	FU03420A	CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	MURCIA	TECNICO/A SUPERIOR PREVENCIÓN / D.G.RRHH, PLANIF. EDUCATIVA E INNOVACION	DEFINITIVA	22	NO



Grupo: A Subgrupo A1
Cuerpo: SUPERIOR FACULTATIVO
Escala: ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA
Opción: INSPECCIÓN MEDICA
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 17 de OCTUBRE de 2019 (BORM 22-10-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	MENCHÓN FERNÁNDEZ	ANTONIO	***0987**	FU03421A	CONSEJERIA DE SALUD	MURCIA	INSPECTOR/A MEDICO/A / S.G. SALUD	DEFINITIVA	22	SI

Grupo: A Subgrupo A2
Cuerpo: CUERPO TECNICO
Escala: ESCALA DIPLOMADOS SALUD PUBLICA
Opción: PREVENCIÓN
Sistema de acceso: Promoción Interna
Fecha de la convocatoria: Orden de 16 de SEPTIEMBRE de 2024 (BORM 20-09-2024)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	GALLEGO SÁNCHEZ	ANTONIO FRANCISCO	***8230**	FU03995B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	TECNICO/A PREVENCIÓN / DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	DEFINITIVA	20	SI

Grupo: A Subgrupo A2
Cuerpo: CUERPO TECNICO
Escala: ESCALA DIPLOMADOS SALUD PUBLICA
Opción: VALORACIÓN DE DEPENDENCIA
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 8 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 13-11-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	SIMÓN SÁNCHEZ	BEATRIZ	***6256**	FU03996B	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	VALORADOR/A DEPENDENCIA / CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA	DEFINITIVA	20	NO
2	CALERO ALCOCEL	JOSÉ	***1368**	FU03997B			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		20	



Grupo: C Subgrupo C1

Cuerpo: CUERPO ADMINISTRATIVO

Escala:

Opción:

Sistema de acceso: Libre Acceso

Fecha de la convocatoria: Orden de 15 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 25-11-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	UREÑA GIRÓN	MARÍA DOLORES	***3506**	FU04857C	CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO / D.G.SERV.SOC.TERCER SECTOR Y GEST. DIVER	PROVISIONAL	16	NO
2	PARDO GARCÍA	CRISTINA	***1043**	FU04858C	CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A / D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	PROVISIONAL	16	NO
3	VIVES MARTÍNEZ	PATRICIA	***1849**	FU04859C	CONSEJ. DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A INFORMACION / BIBLIOTECA REGIONAL	PROVISIONAL	16	NO
4	PARRA PAGAN	BLAS TOMAS	***6821**	FU04860C	CONSEJ. DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A / D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL	PROVISIONAL	16	NO
5	LÓPEZ LÓPEZ	LORENA	***2415**	FU04861C	CONSEJERIA ECON.HACIENDA, FOND.EUR. Y TRANSF.DIGI.	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A / ESCUELA DE FORMACION E INNOVACIÓN CARM	DEFINITIVA	16	SI
6	ALIAGA LÓPEZ	MARÍA FUENSANTA	***9313**	FU04862C	CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.	MURCIA	ADMINISTRATIVO/A / DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	DEFINITIVA	16	NO
7	SÁNCHEZ PAGAN	MARÍA CARMEN	***7962**	FU04863C	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SAN JAVIER	ADMINISTRATIVO/A O.E. SAN JAVIER / OFICINA DE EMPLEO DE SAN JAVIER	DEFINITIVA	16	NO



Grupo: C Subgrupo C2
Cuerpo: TECNICOS AUXILIARES
Escala:
Opción: TRANSMISIONES
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 28 de NOVIEMBRE de 2019 (BORM 10-12-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	PACO PACO	JUANA	***2275**	FU07358D	CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.	MURCIA	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES / D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	DEFINITIVA	15	SI
2	LORCA MOULIAA	LUIS	***9095**	FU07359D			EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO		14	
3	PICÓN GONZÁLEZ	MARÍA ENCARNACIÓN	***6441**	FU07360D	CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.	MURCIA	OPERADOR/A DE TRANSMISIONES / D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS	DEFINITIVA	14	NO

Grupo: C Subgrupo C2
Cuerpo: AUXILIARES ADMINISTRATIVOS
Escala:
Opción:
Sistema de acceso: Libre Acceso
Fecha de la convocatoria: Orden de 9 de DICIEMBRE de 2019 (BORM 16-12-2019)

Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
1	BERNABÉ ALGUAZAS	EVA	***3014**	FU07361D	CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / S.G. AGUA, AGRICULT, GANADERIA Y PESCA	DEFINITIVA	16	SI
2	CANO CAMPILLO	JOAQUÍN	***2480**	FU07362D	CONSEJERIA DE SALUD	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / D.G. PLANIF.FARMACIA E INVEST. SANITARIA	DEFINITIVA	17	SI
3	ANGOSTO HERNÁNDEZ	ROSARIO	***7574**	FU07363D	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A O.E. / OFICINA DE EMPLEO MURCIA ESTE	PROVISIONAL	14	SI



Ord.	Apellidos	Nombre	NIF	N.R.P	Consejería/ Organismo	Localidad	Puesto/Centro	Forma Ocup.	Grado	Carrera Prof.
4	SÁNCHEZ MORALES	ISAAC	***3163**	FU07364D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA	PROVISIONAL	14	NO
5	LÓPEZ GÓMEZ	MARÍA JOSÉ	***6447**	FU07365D	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A O.E. / SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	PROVISIONAL	14	SI
6	DRIEGUEZ RICO	MARÍA LUZ	***9626**	FU07366D	CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / CENTRO DE PROFESORES Y RECURS DE LA CARM	DEFINITIVA	17	SI
7	HERNÁNDEZ LÓPEZ	ROSA MARÍA	***6215**	FU07367D	CONSEJERIA DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	AGUILAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A AGUILAS / CEIP MEDITERRANEO.AGUILAS	DEFINITIVA	16	SI
8	GUERRERO SÁEZ	ROSARIO	***1768**	FU07368D	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	MOLINA DE SEGURA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A O.E. MOLINA DE SEGURA / OFICINA DE EMPLEO MOLINA DE SEGURA	PROVISIONAL	14	SI
9	GUTIEZ SANZ	OLGA	***0333**	FU07369D	INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / DIRECCIÓN Y GERENCIA DEL IMAS	DEFINITIVA	14	NO
10	VALENCIA GARCÍA	ANTONIO	***0776**	FU07370D	CONSEJERIA PRESIDENCIA, PORTAV. ACC. EXT. Y EMERG.	MURCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A / D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DEFINITIVA	14	NO